

Anexo No. 1
MATRIZ DE RIESGO

El artículo 4º de la Ley 1150 del 2007, estableció la obligación de realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la futura contratación.

Conocer los riesgos que pueden afectar este contrato, permite asegurar los fines que el Estado persigue con la presente contratación.

Para la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles para el proceso de contratación, deben seguirse los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, y la metodología de valoración de riesgo, explicada en el CONPES 3714 de 2011.

Hechas las anteriores consideraciones se presenta un contexto, con el propósito de tener los escenarios y las herramientas de medición adecuadamente definidos.

Contexto

1. Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que desarrolla el Proceso de Gestión Tecnológica y de la Información de la Dirección Financiera y Administrativa de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Partícipes

Contratante: PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

Contratista: PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBE EL CONTRATO.

2. Ciudadanos beneficiarios

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y la ejecución de este tienen como finalidad mejorar desempeño de la entidad en el cumplimiento de los fines funcionales y misionales en general.

3. Disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.

La disponibilidad que respalda el presente proceso contractual es el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9313 del 11 de noviembre de 2021, el cual se imputará a la Apropriación Presupuestal 21010298 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS.

4. Suficiencia del presupuesto oficial.

El valor estimado del contrato de prestación de servicios que resulte de la presente contratación corresponde a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000).

5. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto.

Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Santiago de Cali, siendo previsible que los medios de acceso y transporte con los que cuenta la ciudad son adecuados y eficientes para el desplazamiento dentro de esta.

6. Entorno socio ambiental.

Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Santiago de Cali, siendo previsible que el entorno social y ambiental sean los propios de la ciudad, los cuales son adecuados para la prestación del servicio en forma satisfactoria.

7. Condiciones políticas.

El proceso de contratación se surte a nivel municipal, por lo cual no se descartan eventuales alteraciones al orden público, paros, manifestaciones protestas, que, dado el carácter de organismo público y funciones, significa una vulnerabilidad a las mismas.

Sin embargo, dadas las funciones y su ubicación en una zona urbana, es poco afectada, por estas circunstancias.

Debe recordarse que su ubicación se encuentra en el Centro Administrativo Municipal – CAM, donde pueden terminar las manifestaciones, pero las instalaciones se encuentran debidamente protegidas y resguardadas lo cual no impide la prestación del servicio de forma adecuada.

8. Factores ambientales

El contrato se desarrollará en un entorno urbano, sin mayores impactos ambientales, no obstante, el contratista debe cumplir con las obligaciones de consumo de papel y medios que determine la Personería en ahorro.

9. Sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.

El proceso de contratación y su mercado se encuentran dentro del sector de la prestación de apoyo a la gestión, lo cual se regula dentro del marco de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y todas las normas que rigen para las compras estatales y la administración del estado, en especial las guías de Colombia Compra Eficiente.

Las características del sector se encuentran establecidas dentro del capítulo de análisis del sector del estudio previo numeral 7.

10. Normatividad aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

El proceso se regula dentro del marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 el Decreto 1082 de 2015 y todas las normas que rigen para las compras estatales y la administración del estado, en especial las guías de Colombia Compra Eficiente.

11. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo

La Personería Distrital de Santiago de Cali, al igual que tantas otras entidades y organismos del Estado, acuden con frecuencia a esta modalidad de contratación con el fin de proveerse de los servicios asistenciales para atender sus necesidades y prestar el servicio que les corresponde.

12. Valoración de Riesgos:

Escalas de Probabilidad y Consecuencia

La calificación cuantitativa, establecida en el presente estudio previo se basa en la valoración de los posibles sobrecostos ocasionados por la ocurrencia de un riesgo en porcentaje del valor total del contrato como se presenta en la siguiente tabla.

Estos valores salen de diligenciar la Matriz de Riesgos.

Consecuencias			Probabilidad	Sujetos de riesgo
Desde	Hasta	Calificación Cuantitativa.		
\$540.001	Mayor	Catastrófico < 30%	Casi cierto	Contratista
\$270.001	\$540.000	Mayor 30%	Probable	Entidad Contratante
\$90.001	\$270.000	Moderado 15%	Posible	Otros contratistas
\$18.001	\$90.000	Menor 5%	Improbable	
\$ 0,00	\$18.000	Insignificante - 1%	Raro	

Nivel de Riesgo

Los niveles de riesgo son los siguientes:

Casi Cierto 5	6	7	8	9	10
Probable 4	5	6	7	8	9
Posible 3	4	5	6	7	8
Improbable 2	3	4	5	6	7
Raro 1	2	3	4	5	6
0	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

La valoración del riesgo es la siguiente:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Ausencia de personal clave. Enfermedad, accidentes, o cualquier causa que impida la disponibilidad	Dificultades para atender oportunamente los requerimientos que efectúe la entidad	2	3	5	5	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Tener planes de contingencia y continuidad del negocio. Establecer protocolos de validación de información como revisión y aprobación.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato.	Permanente

2	Específico	Interna	4 Ejecución Operacionales	Omisión o uso de información errada, errores que cometa el contratista en el ejercicio de sus actividades.	La Entidad podría tomar decisiones erróneas con base al ejercicio de las actividades del contratista.	3	3	6	6	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Tener formatos, protocolos y herramientas que incluyan validación de la información utilizada. Contemplar instructivos detallados para la ejecución de las actividades. Establecer esquema de respaldos. Documentar actividades realizadas. Contemplar en plan de contingencia la disponibilidad de recurso contingente.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	Permanente
---	------------	---------	---------------------------	--	---	---	---	---	---	-------------	--	---	---	---	------	----	-------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------

3	Específico	Interna	4 Ejecución	Sociales	Daños o pérdida de equipos o en los medios en donde se almacene o guarde información sobre las actividades que el contratista	Perdida de información. Necesidad de reprocesos. Costos adicionales para recuperación de la información perdida o dañada.	3	3	6	6	Entidad	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Mantener actitud preventiva para mantener seguros los medios utilizados. Contar con mecanismo de almacenamiento en la nube o en USB que permita tener acceso a la información.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	Permanente
4	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Inadecuado manejo de la Información a la cual tiene acceso el contratista.	Mal uso de la información, afectando la imagen de la entidad contratante.	2	3	5	5	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Se establecerá cláusula de confidencialidad y reserva por un término prudencial para salvaguardar a la personería.	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	Permanente
5	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Mora por parte de la entidad en el pago, lo cual puede generar el rompimiento de la ecuación	2	1	3	3	Entidad	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. La entidad provisionará en su PAC los pagos del abogado.	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	Permanente

Versión impresa "NO CONTROLADA", verificar su vigencia en el listado maestro de documentos

Nit. 805.003.895 – 9

CAM, Torre Alcaldía Piso 13

PBX (052) 6617999

atencionalciudadano@personeria.gov.co

